



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia Regional de Administración



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 019 -2022-GR CUSCO/GRAD

Cusco, 03 MAR. 2022

**LA GERENTE REGIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO.**

VISTO: Los Informe N° 19-2021-GR CUSCO/GRGP/SGGO/RO-AAC del Residente de Obra, Informe N° 098-2021-GR CUSCO/GRGP/SGGO/BMT del Responsable de Transferencia de Bienes, Informe N° 098-2021-GR CUSCO/GRGP/SGGO/BMT del Responsable de Transferencia de Bienes, Informe N° 3178-2021-GR CUSCO/GRGP/SGGO de la Sub Gerencia de Gestión de Obras Informe N° 084-2021-GR CUSCO/GRAD-SGGP/AFIC/CDP del Área Funcional de Información Contable, Informes N° 07-2022 y 0173-2021-GR CUSCO/GRAD-SGGP-AFPI del Área Funcional Patrimonio Inmobiliario, Informes N° 031-2022 y 612-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGGP de la Sub Gerencia de Gestión de Patrimonial, Memorándums N° 223-2022 y 3767-2021-GR CUSCO/GRAD de la Gerencia Regional de Administración Memorándum N° 1589-2021-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el numeral 9.4 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, que señala: Numeral 9.4.- La Máxima autoridad administrativa de la entidad del Sector Público, es responsable de la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo, su Reglamento y normas complementarias"; Concordante con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO del 11 de septiembre del 2020, que en su Art. 89° señala las funciones de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco; entre ellos establece en su literal: g) Emitir Resoluciones Gerenciales Regionales en asuntos de su competencia y delegación de funciones y facultades; así mismo señala en su literal h) Dirigir, Evaluar y Controlar las acciones de Registro, Saneamiento, Administración, Disposición y Control de los bienes de propiedad del Gobierno Regional del Cusco, de conformidad con la Ley correspondiente;

Que, mediante Informe N° 3178-2021-GR CUSCO/GRGP/SGGO de fecha 16 de diciembre del 2021, el Sub Gerente de Gestión de Obras de la Gerencia Regional de Gestión de Proyectos, remite el Informe N° 098-2021-GR CUSCO/GRGP/SGGO/BMT del 14 de diciembre 2021 de la Responsable de Transferencia de Bienes de la Sub Gerencia de Gestión de Proyectos; así como el Informe N° 19-2021-GR CUSCO/GRGP/SGGO/RO-AAC del Residente de Obra, así como el "Acta de Entrega y Recepción de Equipos y Mobiliario" de fecha 23 de noviembre del 2021, mediante el cual el Gobierno Regional de Cusco representado por el Residente del Proyecto: **"Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de 09 I. E. de Nivel Inicial de la Mancomunidad Municipal "Apu Ausangate" del Corredor Vial Interoceánico Sur Marcovisur, en Quispicanchi, Distrito de Ocongate – Quispicanchi – Cusco, Infraestructura Educativa Inicial N° 333 Llama- Quiquijana"**, Ing. Anthony Arenas Cutid, con participación de la C.P.C. Belinda Martínez Trujillo y Lic. Oscar Segundo Villena Córdova, Representantes de la Sub Gerencia de Gestión de Obras del Gobierno Regional de Cusco, efectuó la entrega de Equipos y Bienes Patrimoniales a la Institución Educativa Inicial N° 333 del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi - Cusco, representado por su Directora Prof. Alicia Huamán Zamalloa, con participación de la Responsable de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Unidad Ejecutora 303-1106 UGEL Quispicanchi C.P.C. Wilber Clemente Salas Quispe, quienes certificaron la conformidad de la entrega de los bienes patrimoniales detallados en el cuadro adjunto; remitiendo asimismo Órdenes de Compra, PECOSAS entre otros documentos; solicitando la transferencia definitiva de los bienes muebles patrimoniales mencionados a favor de la Unidad Ejecutora 303-1106 UGEL Quispicanchi, para su incorporación a sus estados financieros y administración correspondiente;

Que, mediante Informe N° 084-2021-GR CUSCO/GRAD-SGGP/AFIC/CDP de fecha 23 de diciembre del 2021, la Bach. Cintia Verónica Durand Palomino, Servidora del Área Funcional de Información Contable de la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco, remite la información contable para efectuar la





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia Regional de Administración



CUSCO

transferencia de los bienes muebles patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de 09 I. E. de Nivel Inicial de la Mancomunidad Municipal "Apu Ausangate" del Corredor Vial Interoceánico Sur Marcovisur, en Quispicanchi, Distrito de Ocongate – Quispicanchi – Cusco, Infraestructura Educativa Inicial N° 333 Llama - Quiquijana", señalando que los mismos cuentan con Registro Contable, en la Cuenta: 1503.05 Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Transferir; Sub Cuenta 1503.0501 Para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego, por el monto total de S/ 51,301.76, adjuntando el Anexo 01 en el que se detallan los bienes patrimoniales entregados a la Institución Educativa Inicial N° 333 del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco;

Que, de conformidad con el Numeral 18.1 del Artículo 18°.- Supuesto de excepción para el alta, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 publicado en el diario oficial "El Peruano, el 26 de diciembre del 2021, que señala expresamente lo siguiente: Numeral 18.1.- "Cuando se compra bienes muebles para terceros por disposición de norma con rango de Ley, no es necesaria el alta de los mismos como acto previo a su entrega".

Que de los Antecedentes y Análisis precedentes se establece que los bienes patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de 09 I. E. de Nivel Inicial de la Mancomunidad Municipal "Apu Ausangate" del Corredor Vial Interoceánico Sur Marcovisur, en Quispicanchi, Distrito de Ocongate – Quispicanchi Cusco – Infraestructura Educativa Inicial N° 333 – Llama- Quiquijana", detallados en el Anexo 01, no son objeto de alta o incorporación en el Inventario de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, por lo que corresponde su transferencia contable a favor de la U. E. 303-1106 UGEL Quispicanchi, de la Gerencia Regional de Educación Cusco; así como corresponde autorizar a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable correspondiente conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Que, mediante Informe N° 612-2021-GR CUSCO/GRAD-SGGP, e Informe N° 031-2022-GR CUSCO/GRAD-SGGP, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, haciendo suyo el Informe N° 0173-2021-GR CUSCO/GRAD-SGGP-AFPI del 29 de diciembre del 2021 ampliada mediante Informe N° 07-2022-GR CUSCO/GRAD-SGGP del 26 de enero del 2022, del Responsable del Área Funcional de Patrimonio Inmobiliario de la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, opina favorablemente por la procedencia de la emisión de Resolución Gerencial Regional de Administración, que apruebe la transferencia contable de los bienes patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto: **"Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de 09 I. E. de Nivel Inicial de la Mancomunidad Municipal "Apu Ausangate" del Corredor Vial Interoceánico Sur Marcovisur, en Quispicanchi, Distrito de Ocongate – Quispicanchi – Cusco, Infraestructura Educativa Inicial N° 333 Llama - Quiquijana"**; a favor de la Unidad Ejecutora 303-1106 UGEL Quispicanchi, de la Gerencia Regional de Educación Cusco; así como autorizar a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco, para que efectúe el ajuste contable correspondiente conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Estando a los documentos del Visto y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 88° y literal g) del Artículo 89° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2022-GR CUSCO/GR del 04 de enero del 2022.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la transferencia contable de los bienes patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto: **"Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de 09 I. E. de Nivel Inicial de la Mancomunidad Municipal "Apu Ausangate" del Corredor Vial Interoceánico Sur Marcovisur, en Quispicanchi, Distrito de Ocongate – Quispicanchi – Cusco, Infraestructura Educativa Inicial N° 333 Llama - Quiquijana"**, a favor de la Unidad Ejecutora 303-1106 UGEL Quispicanchi, de la Gerencia Regional de Educación Cusco; el mismo que se detalla en el Anexo 01 que forma de la presente Resolución Gerencial Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable y acciones técnico administrativas que corresponda conforme a sus



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia Regional de Administración



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

competencias, en los libros de Estados Financieros del Gobierno Regional de Cusco, por la transferencia contable aprobada en el Primer Artículo de la presente Resolución Gerencial Regional de Administración.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial Regional a la Unidad Ejecutora 303-1106 UGEL Quispicanchi; a la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; y a las instancias técnico - administrativas comprendidas de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su cumplimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

C.P.C. ZUNILDA HUALLPAYUNCA CALDERON
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO - 01

RELACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES MATERIA DE TRANSFERENCIA CONTABLE A FAVOR DE LA U.E. 303-1106 UGEL QUISPICANCHI

META N°542-2013, META N° 418-2014, META N°257-2017, META N°197-2018 OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE 09 I.E. DE NIVEL INICIAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL APU AUSANGATE DEL CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR MARCOVISUR EN QUISPICANCHI, DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO" INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INICIAL N°333 LLAMPA QUIQUIJANA

ITEM	CUI	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANT	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR/SERIE	COLOR	VALOR	O/C	SIAF
1	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
2	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
3	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
4	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
5	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
6	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
7	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
8	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
9	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
10	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
11	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
12	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
13	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
14	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
15	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
16	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
17	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
18	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
19	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
20	2155562	MESA DE MADERA AGUANO	1	1503.0501			1.20X0.60X0.52	CAOBA	300.00	3052-18	7683
21	2155562	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA 290 L	1	1503.0501	SANSUNG	RT29K5710S8	OEDX4DAK400820	PLOMO	1,819.00	3477-18	8152
22	2155562	HORNO MICROONDAS DE 32 L	1	1503.0501	SANSUNG	MS32J5133AM	OAE67WDK700846	NEGRO	490.00	3477-18	8152
23	2155562	LICUADORA ELECTRICA DOMESTICA 3 VELOCIDADES	1	1503.0501	OSTER	4655-053		ACERO	449.00	3477-18	8152
24	2155562	EQUIPO DE SONIDO + CONTROL REMOTO	1	1503.0501	LG	CM5760	705HZXW011698	NEGRO	1,200.00	3677-18	8512
25	2155562	TELEVISOR LED SMART TV 32" APROX, INCLUYE RACK	1	1503.0501	LG	32LK54	807KMND67759	NEGRO	1,060.00	3678-18	8513
26	2155562	TELEVISOR LED SMART TV 32" APROX, INCLUYE RACK	1	1503.0501	LG	32LK54	807KMND67759	NEGRO	1,060.00	3678-18	8513
27	2155562	TELEVISOR LED SMART TV 32" APROX, INCLUYE RACK	1	1503.0501	LG	32LK54	807KMND67759	NEGRO	1,060.00	3678-18	8513
28	2155562	REPRODUCTOR DE DVD PORTATIL	1	1503.0501	LG	BP-250	805HZFH321403	NEGRO	290.00	3678-18	8513



29	2155562	PROYECTOR ESTANDAR: TECNOLOGIA : 3LCD	1	1503.0501	EPSON	H846	X4JL8700085	BLANCO	3,464.50	4289-18	9781
30	2155562	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	1503.0501	EPSON	L575	W9AY138990	NEGRO	926.05	4294-18	9729
31	2155562	PANTALLA ECRAM ELECTRICO RETRACTIL	1	1503.0501	OLIMPO	PRT240X2.40	PRT24NV210143	BLANCO	650.00	4347-18	9845
32	2155562	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 2 HORNILLAS	1	1503.0501			0.40X0.40X2.40	PLATEADO	1,500.00	4612-18	10503
33	2155562	REPOSTERO DE MELAMINA ALTO	1	1503.0501			0.40X0.70X2.40	CEREZO	1,500.00	4858-18	10936
34	2155562	REPOSTERO DE MELAMINA ALTO	1	1503.0501			0.40X0.70X2.40	CEREZO	1,500.00	4858-18	10936
35	2155562	PROYECTOR INTERACTIVO TECNOLOGIA	1	1503.0501	EPSON	685WIMAS	X2938500016	BLANCO	6,608.36	5098-18	11536
36	2155562	PROYECTOR INTERACTIVO TECNOLOGIA	1	1503.0501	EPSON	685WIMAS	X2937100043	BLANCO	6,608.35	5098-18	11536
37	2155562	SWITCH PARA RED DE 12 PUERTOS	1	1503.0501	TP-LINK	TL-SG1016D		NEGRO	340.00	4255-17	11435
38	2155562	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION DE 12 PUERTOS	1	1503.0501	SATRA	CAT6		NEGRO	440.00	4255-17	11435
39	2155562	GABINETE DE METAL DE PARED 8RU	1	1503.0501	TOTEN		0.60X0.55X0.50	NEGRO	510.00	4255-17	11435
40	2155562	ACUMULADOR DE ENERGIA	1	1503.0501	APC		3B1625X18303	NEGRO	850.00	4255-17	11435
41	2155562	PIZARRA ACRILICA	1	1503.0501			2.45X1.23	BLANCO	807.00	8902-13	18634
42	2155562	PIZARRA ACRILICA	1	1503.0501			2.45X1.23	BLANCO	807.00	8902-13	18634
43	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
44	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
45	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
46	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
47	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
48	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
49	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
50	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
51	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
52	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
53	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
54	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
55	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
56	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
57	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
58	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
59	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
60	2155562	MESAS CIRCULARES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.90X0.50X0.89	NATURAL	300.00	3552-14	11279
61	2155562	SILLA FIJA DE MADERA PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.26X0.32X0.52	NATURAL	79.50	3552-14	11279
62	2155562	SILLAS INDIVIDUALES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.26X0.32X0.52	NATURAL	79.50	3552-14	11279
63	2155562	SILLAS INDIVIDUALES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.26X0.32X0.52	NATURAL	79.50	3552-14	11279
64	2155562	SILLAS INDIVIDUALES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.26X0.32X0.52	NATURAL	79.50	3552-14	11279
65	2155562	SILLAS INDIVIDUALES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.26X0.32X0.52	NATURAL	79.50	3552-14	11279
66	2155562	SILLAS INDIVIDUALES PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	1	1503.0501			0.26X0.32X0.52	NATURAL	79.50	3552-14	11279



